

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ TÉCNICO PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 9:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 19 de julio de 2017, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para Evaluación del Desempeño del Municipio de Guadalajara en el Auditorio de la Dirección de Catastro, ubicado en la Av. 5 de Febrero No. 249 Colonia las Conchas, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del citado Comité, de conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, 61 fracción II inciso "C" párrafo segundo, 4, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción LI y 110 de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 fracción XVI de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2 Bis inciso "F" de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 126 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara, todos los anteriores referentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Acto continuo, se hace constar la presencia de los siguientes integrantes: Juan Partida Morales (Tesorero Municipal), Ignacio Lapuente Rodarte (Contralor Ciudadano), José Javier Gutiérrez Rodríguez (Director de Planeación Institucional), Carolina González Angulo (Jefe de Planeación y Programación de la Coordinación General de Servicios Municipales), Ana Lilia Mosqueda González (Directora de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad), José Alejandro Morales Bolaños (Jefe de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisaría de la Policía Municipal) y Eliseo Zuñiga Gutiérrez (Jefe de Unidad de la Dirección de Innovación Gubernamental de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental).

En la voz del Director de Planeación Institucional, inicia la sesión con la siguiente:

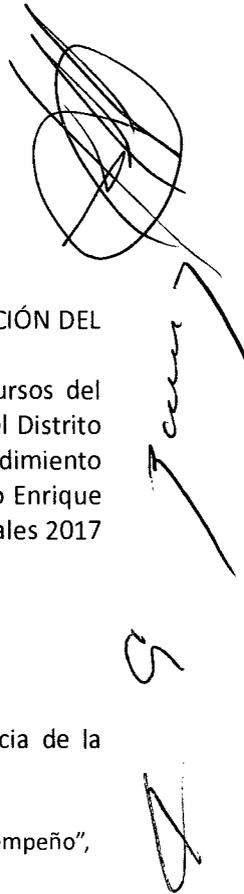
**Orden del día**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día propuesto
3. Aprobación del acta de "SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO"
4. Revisión de Resultados de la "Evaluación del Desempeño y Orientación de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)" del ejercicio fiscal 2016; de conformidad con el punto 7 del Procedimiento General del Acuerdo del C. Presidente Municipal de Guadalajara 2015-2018, Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, para la expedición del Programa Anual de Evaluación de Fondos Federales 2017 para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.
5. Asuntos varios

**Lista de asistencia:**

En la voz del Director de Planeación Institucional, se declara quórum legal derivado de la presencia de la mayoría de los integrantes que conforman el "Comité Técnico para Evaluación del Desempeño".

Las presente foja forma parte del acta de "Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico para Evaluación del Desempeño", Guadalajara, Jalisco a 19 de julio de 2017.



**Aprobación del Orden del día propuesto:**

En la voz del Director de Planeación Institucional, se aprueba sin cambios el Orden del día propuesto.

**Aprobación del acta de "SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO":**

En la voz del Director de Planeación Institucional, se aprueba sin cambios el acta de "SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO".

**Revisión de Resultados de la "Evaluación del Desempeño y Orientación de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)" del ejercicio fiscal 2016; de conformidad con el punto 7 del Procedimiento General del Acuerdo del C. Presidente Municipal de Guadalajara 2015-2018, Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, para la expedición del Programa Anual de Evaluación de Fondos Federales 2017 para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.**

En la voz del Director de Planeación Institucional, se señala que como parte de los trabajos del Comité se debe hacer la revisión a 3 (tres) evaluaciones, mencionando que ésta es la primera en concluir. Se indica que el informe se encuentra publicado en la página de Transparencia.

Uno de los objetivos de la reunión es conocer la estructura del documento debido a que aún estamos en una etapa de aprendizaje para las futuras evaluaciones, así mismo valorar si es el formato que se requiere o si es necesario incluir algunos puntos adicionales. Para la evaluación actual se contó con la asesoría de INDETEC.

Se hizo hincapié en que el propósito de las evaluaciones no es cumplir con un requisito administrativo, sino mejorar la operación de los programas y sus resultados.

Se menciona asimismo que en conjunto con la Tesorería la información fue reportada por la Dirección de Planeación Institucional en el PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PRINCIPALES HALLAZGOS**

El Director de Planeación Institucional hace mención de algunos errores detectados en el documento final presentado por INDETEC, principalmente de forma, pero que se deben subsanar:

- Mención al municipio de Querétaro.
- Errores de dedo en conjugación de verbos.
- Mención de una Unidad inexistente en la estructura del Ayuntamiento según Reglamento.
- Ausencia de tablas, así mismo no existe referencia (numeración) en las tablas que sí se encuentran anexas al documento.
- Alineación a un Plan Municipal de Desarrollo no vigente y a un eje distinto.

La Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales hará una validación con el borrador inicial proporcionado por INDETEC, con la finalidad de verificar el documento publicado.

Las presente foja forma parte del acta de "Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico para Evaluación del Desempeño", Guadalajara, Jalisco a 19 de julio de 2017.

El Director de Planeación Institucional, continúa dando lectura al Anexo 3. Hallazgos:

*Del Cumplimiento de Objetivos y Metas. En los informes trimestrales reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) 2016, no se establecieron metas programadas anuales, pero sí las metas programas al periodo; sin embargo, no se puede verificar el porcentaje de avance, ya que no se observa el seguimiento de los indicadores.*

El Director de Planeación Institucional cuestiona a la Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales, si el equipo es el encargado de cargar la información en el PASH, lo cual se confirma y se precisa que para el ejercicio 2016, la programación fue cargada tiempo después por no tener el "Plan de Obra". Así mismo, se informa que es un tema principalmente de planeación de obra, responsabilidad de la Dirección de Obras Públicas, señalando que para el presente año se continúa con el mismo retraso.

*Asimismo, no se observa una homologación en la información del avance financiero y la gestión de proyectos (físico financiero).*

La Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales, señala que existen 2 (dos) tipos de informes, uno que sube Tesorería y otro por la propia Dirección, menciona que en 2016 se presentaron diferencias en la información de ambas fuentes, pero actualmente trabajan de forma homologada para evitar que se repitan.

*Por su parte, el municipio de Guadalajara no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia, en donde se establezcan y definan los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como sus indicadores del desempeño.*

La Dirección de Planeación Institucional, derivado de los resultados de la auditoría, ve necesario la separación de la matriz con sus propios indicadores, y está en proceso de definir a qué programa presupuestario se va a alinear, se sugiere hacer dentro de las MIR de la Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales.

*De la Orientación de Recursos. El municipio de Guadalajara realizó 82 proyectos en materia de Agua y Saneamiento, Asistencia Social, Educación y otros proyectos, los cuales, se vinculan con los rubros de gasto establecidos en la normatividad aplicable, de acuerdo con el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. Cabe mencionar que 1 de los 82 proyectos corresponde a PRODIM.*

*De la Evolución de la Cobertura. No se definió ni cuantificó a la población objetivo, potencial y atendida, el cual debe estar alineado con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. Cabe señalar que los recursos del Fondo se destinan en Áreas de Enfoque; por lo cual, no existe un padrón de beneficiarios, ya que no se beneficia a una sola persona, sino a grupos de la población.*

La Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales, señala que si es necesario hacer un padrón, que si bien existe para beneficiarios en específicos no para obras de carácter general. Así mismo se señala la inexistencia de un formato establecido para él mismo.

El Director de Planeación Institucional sugiere hacer una mesa de trabajo para evaluar los mapas con áreas de enfoque, y subsanar la observación.

Las presente foja forma parte del acta de "Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico para Evaluación del Desempeño", Guadalajara, Jalisco a 19 de julio de 2017.

*De la Evolución del ejercicio de los Recursos. En el año 2016 el porcentaje pagado no fue favorable, ya que sólo se pagó el 50.91% de la cantidad ejercida, destinada a los proyectos de inversión.*

La Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales confirma que la cifra es correcta al 31 de diciembre y corresponde a lo efectivamente pagado, aún cuando estuviera comprometido. En voz del Tesorero Municipal, confirma que la observación es derivada de una mala planeación de parte de Obra Pública, pues los recursos llegaron a tiempo.

El Director de Planeación Institucional sugiere iniciar con la Planeación de Obras del ejercicio 2018 desde éste año para evitar la recurrencia de esta falla. La Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales informa que se están generando cambios en las obras contratadas sin dar aviso, se solicita a la Contraloría dar seguimiento al tema por medio de la Jefatura de Auditoría a Obra Pública.

El Director de Planeación Institucional continúa con la lectura y revisión del documento, a fin de determinar responsables en lo referente a:

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

ASM	Responsable
Diseñar una MIR del Fondo correspondiente al municipio de Guadalajara, en donde se establezcan y se definan los objetivos estratégicos y de gestión puntuales de las acciones realizadas con los recursos del Fondo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), así como sus indicadores de desempeño; por su parte, validar las relaciones lógicas causales entre cada uno de ellos con el fin de validar la lógica vertical y horizontal, esto para mejorar la implementación, control, seguimiento y evaluación, y así obtener mejores resultados e impactos.	Dirección de Planeación Institucional en conjunto con la Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales
Elaborar un manual de organización, así como de procedimientos para fortalecer el control interno de las áreas funcionales del Ente ejecutor; asimismo, mejorar la producción y entrega de los bienes y/o servicios focalizándose hacia resultados e impactos relevantes en zonas con altos índices de pobreza y rezago social.	Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales.
Definir y cuantificar a la población, potencial, objetivo y atendida, ya sea como beneficiarios (población en habitantes) o como área de enfoque (localidades, colonias, AGEB o manzanas).	Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales, con el apoyo de la Dirección de Planeación Institucional.

Las presente foja forma parte del acta de "Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico para Evaluación del Desempeño", Guadalajara, Jalisco a 19 de julio de 2017.

Dar un seguimiento adecuado a la MIR Federal del Fondo (Indicadores), así como homologar la información de los reportes sobre el "Avance Financiero" y la "Gestión de Proyectos" en el SFU, mediante el PASH; lo anterior, conforme a la normatividad aplicable.	Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales en conjunto con la Tesorería Municipal, la Dirección de Planeación Institucional y Contraloría.
Programar las acciones a realizar en un documento formalizado, ya sea una cartera de proyectos de inversión o un programa de inversión para fortalecer los controles internos, dar un seguimiento de las obras y realizar en su totalidad los recursos del Fondo de una manera eficaz y eficiente.	Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales en conjunto con la Dirección de Planeación Institucional y la Dirección de Obra Pública.

El Director de Planeación Institucional, hace mención de que en las siguientes evaluaciones se deberá hacer un ejercicio similar a fin de tomar acciones que permitan mejorar el programa.

#### Asuntos varios

#### DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

La Directora de Glosa informa los resultados de la Cuenta Pública 2016, señalando que para el caso del municipio de Guadalajara, una vez emitido el informe final quedaron 17 observaciones, de las cuales 12 fueron solventadas, principalmente: la ausencia de un área responsable, un programa anual de evaluación, términos de referencia, entre otras; y a 5 se realizó una recomendación a fin de subsanarlas, que quedarán solventadas a futuro, a partir de la ejecución de las evaluaciones, emisión y atención de aspectos susceptibles de mejora, el sistema informático, etc.

#### DEL SISTEMA INFORMÁTICO

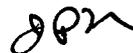
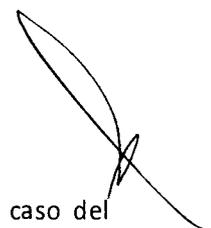
En voz del representante de la Dirección de Innovación, menciona que se encuentran en etapa de desarrollo y estiman que 1 (una) semana se podrá contar con la primera versión de prueba.

#### OTROS

El Director de Planeación Institucional solicita se haga la revisión de las recientes reformas al Reglamento del Presupuesto y al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara referentes al Sistema de evaluación del Desempeño.

El Tesorero Municipal solicita se considere llevar a cabo evaluaciones a los Programas Municipales, a fin de que entren a ésta dinámica para valorar la distribución de recursos. La Directora de Gestión de Programas Federales y Estatales sugiere se inicie la evaluación con aquellos programas que fueron auditados internamente por la Contraloría (Becas, Adulto Mayor, Hecho por Mujeres). El Director de Planeación Institucional sugiere integrarlos al Plan Anual de Evaluaciones 2018.

Las presente foja forma parte del acta de "Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico para Evaluación del Desempeño", Guadalajara, Jalisco a 19 de julio de 2017.




No habiendo más hecho que constar en la presente acta, se da por terminada la misma, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del mismo día en que fue iniciada, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron al calce y al margen de la presente acta que se levanta por la Secretaría Técnica del Comité para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 19 de julio de 2017.

"2017, Guadalajara Heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"



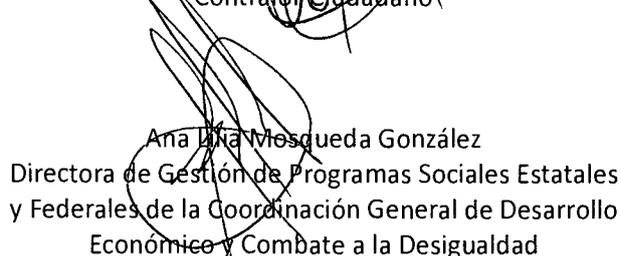
Juan Partida Morales  
Tesorero Municipal



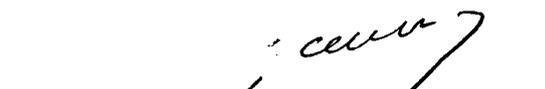
Ignacio Labuente Rodarte  
Contralor Ciudadano



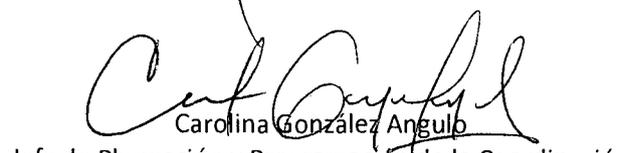
José Javier Gutiérrez Rodríguez  
Director de Planeación Institucional



Ana Lilia Mesqueda González  
Directora de Gestión de Programas Sociales Estatales  
y Federales de la Coordinación General de Desarrollo  
Económico y Combate a la Desigualdad



José Alejandro Morales Bolaños  
Jefe de la Unidad de Evaluación y Control de la  
Comisaría de la Policía Municipal



Carolina González Angulo  
Jefe de Planeación y Programación de la Coordinación  
General de Servicios Municipales



Eliseo Zuñiga Gutiérrez  
Jefe de Unidad de la Dirección de Innovación  
Gubernamental de la Coordinación General de  
Administración e Innovación Gubernamental)

Las presente foja forma parte del acta de "Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico para Evaluación del Desempeño",  
Guadalajara, Jalisco a 19 de julio de 2017.